



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de julio del año dos mil dieciocho.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/422/2018, de esta misma fecha, dirigido al Licenciado Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual remite la siguiente documentación: **único)** Copias certificadas de Actas de escrutinio y cómputo de las casillas 843 Básica, 857 Contigua 1 y 866 Básica, correspondientes al Distrito 12, con cabecera en Pachuca, Hidalgo.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 346 fracción III, 349, 352, 355 fracción II, 362, 363, 364, 372 al 378, 382, 383, 384, 416 al 432 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO. Por recibido oficio y anexos, presentados ante esta Autoridad Jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo dando

cumplimiento al proveído de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por el artículo 52 fracción II inciso a) y d) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, se requiere al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para que remita a este Órgano Jurisdiccional, en un plazo de **doce horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, los documentos en **original o copia certificada legible** de:

A.- Actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes al Distrito 12, con cabecera en Pachuca, Hidalgo; que se enlistan a continuación:

- 1.- 833 básica
- 2.- 837 contigua 01
- 3.- 838 básica
- 4.- 845 básica
- 5.- 847 contigua 01
- 6.- 865 básica
- 7.- 867 básica
- 8.- 891 contigua 01
- 9.- 893 básica
- 10.- 896 contigua 01

B.- Actas de jornada electoral de las casillas correspondientes al Distrito 12, con cabecera en Pachuca, Hidalgo; que se enlistan a continuación:

- 1.- 837 contigua 01
- 2.- 845 básica
- 3.- 857 contigua 01
- 4.- 866 básica
- 5.- 867 básica
- 6.- 930 contigua 01
- 7.- 931 básica
- 8.- 935 básica

CUARTO. Gírese atento oficio al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** para que de cumplimiento al punto que antecede.

QUINTO. Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Adrián Guerrero Díaz número 207, Colonia Periodistas de esta ciudad y autorizando para tal efecto a Amauri Villeda Urrutia, José Ángel Estrada Sánchez, y/o Jorge Sandoval López.

SEXTO. Se tiene al Licenciado Víctor Daniel Téllez Girón Ramos, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 12 con cabecera en Pachuca de Soto, Hidalgo, rindiendo su **Informe Circunstanciado**.

SÉPTIMO. Notifíquese como en derecho corresponda.

OCTAVO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Sergio Zúñiga Hernández, en su calidad de instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

